



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA N° 10/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 19 DE MAYO DE 2014.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 19.05.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto n° 287 de la Alcaldía de 15.05.14 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.

D. Bernardo León Mejías, 2º Teniente de Alcalde.

Dª. Josefa Barrones Jiménez. 3ª Teniente de Alcalde.

Excusa su asistencia, Dª. María Gutiérrez Pan, 1ª Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de la Corporación, José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR N° 09/14, DE FECHA DE 05 DE MAYO DE 2014.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta n° 98/14, de 05 de mayo, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- N° expediente 266-13

JUAN JESUS PARRA SALAS

Vista la solicitud de licencia de instalación de piscina prefabricada y desmontable de D. Juan Jesús Parra Salas en Calle Juan García Parra, Parcela n° 1, 2 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Juan Jesús Parra Salas (75.865.297) licencia de obras provisional de carácter excepcional para la instalación de una piscina prefabricada y desmontable en Calle Juan García Parra, parcela 1 y 2 de San José del Valle. (Clasificación del suelo: suelo urbano no consolidado), con un presupuesto de 1.200,00 euros y plazo de ejecución de tres días, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 64,420 euros.**

Segundo.- La ejecución de la actuación atenderá al siguiente condicionado (art. 4.2.19 Plan General de Ordenación Urbanística de San José del Valle):

- La autorización se concede por el plazo máximo de cinco años, debiendo retirarse la piscina cuando se produzca el vencimiento de dicho plazo si así lo acordare el Ayuntamiento.
- La licencia sólo será eficaz previa inscripción en el Registro de la Propiedad de la renuncia, por parte del interesado, a todo derecho de indemnización derivado de la orden de demolición o de erradicación del uso. Este extremo deberá acreditarse ante el Ayuntamiento.
- Queda sujeta a la prestación de garantía por importe correspondiente a la restitución al estado original, en la cantidad de 800,00 euros (art. 7/f Decreto 60/2010).

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- N° expediente 0111-14
ANTONIO CANTIZANO GARCÍA**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON ANTONIO CANTIZANO GARCÍA para alicatado y solado de patio -40m²- de la vivienda sita en calle Laurel nº 22, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Antonio Cantizano García (75.825.207-A) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en alicatado y solado de patio -40 m²- de la vivienda sita en calle Laurel nº 22 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 9747710TF4594H0001YG) con un presupuesto de 665,29 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 49,56 euros.**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- N° expediente 112-14
FRANCISCO GÁMEZ RODRÍGUEZ**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON FRANCISCO GÁMEZ RODRIGUEZ para arreglo de alcantarillado de la vivienda sita en calle Alfonso X El Sabio nº 17, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON FRANCISCO GÁMEZ RODRIGUEZ (31.614.816-M) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de alcantarillado de la vivienda sita en calle Alfonso X El Sabio nº 17 (clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Núcleo Originario. Catastral nº 9950325TF4595B0001DQ), con un presupuesto de 264,50 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 38,41 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.4.- N° expediente 113-14
JOSÉ LUÍS MORENO FERNÁNDEZ**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON JOSÉ LUÍS MORENO FERNÁNDEZ para arreglo de patio en calle El Tejar nº 7, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON JOSÉ LUÍS MORENO FERNÁNDEZ (46.505.154-M) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de patio de la vivienda sita en Calle El Tejar nº 7 (clasificación del suelo: suelo urbano, Unidad de Ejecución nº 19. Catastral nº 9945012TF4594F0001HB), con un presupuesto de 690,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 50,24 euros.**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.5.- N° expediente 119-14
MARIA DEL PILAR PERNIA CANTIZANO**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA MARIAL DEL PILAR PERNÍA CANTIZANO para arreglo de tejado en calle Gregorio Gomez Carretero nº 6, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA MARIA DEL PILAR PERNÍA CANTIZANO (31.667.759-W) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de tejado de la vivienda sita en Calle Gregorio Gómez Carretero nº 6 (clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza. Núcleo Originario. Catastral nº 9950803TF4595B0001RQ), con un presupuesto de 575,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 47,05 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.6.- N° expediente 121-14
FRANCISCO CHACÓN CORTÉS**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON FRANCISCO CHACÓN CORTÉS para arreglo de tejado y porche de vivienda sita en calle Guadalete nº 9, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON FRANCISCO CHACÓN CORTÉS (31.617.621-G) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de tejado y porche de la vivienda sita en Calle Guadalete nº 9 (clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza. Núcleo Originario. Catastral nº 9651032TF4595B0001BQ), con un presupuesto de 805,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 53,44 euros.**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.7.- N° expediente 122-14
ELEUTERIO JIMÉNEZ MACHO**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON ELEUTERIO JIMENEZ MACHO para arreglo interior de vivienda sita en calle Mora Figueroa nº 19, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON ELEUTERIO JIMÉNEZ MACHO (31.561-703-S) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo interior de vivienda sita en Calle Mora Figueroa nº 19 (clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza. Núcleo Originario. Catastral nº 9852609TF4595B0001XQ), con un presupuesto de 1.495,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 75,45 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.8.- N° expediente 124-14
LUIS HERRERA TORO**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON LUÍS HERRERA TORO para arreglo interior de habitación de la vivienda sita en calle Saturno nº 3, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON LUIS HERRERA TORO (3.737.062-Y) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo interior de habitación de la vivienda sita en Calle Saturno nº 3 (clasificación del suelo: suelo urbano, Unidad de Ejecución Bda. La Parada. Catastral nº 8859630TF4585H0001FT), con un presupuesto de 230,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 37,45 euros.**



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.9.- N° expediente 126-14
MIGUEL ELENA PINTO**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON MIGUEL ELENA PINTO para arreglo y alicatado piscina de la vivienda sita en calle Cuesta de las Canteras nº 14, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON MIGUEL ELENA PINTO (31.552.901-Y) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo y alicatado de piscina la vivienda sita en Calle Cuesta de las Canteras nº 14 (clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Viviendas Unifamiliares G-1. Catastral nº 9845705TF4594F0001HB), con un presupuesto de 2.415,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 113,51 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.10.- N° expediente 128-14
ANTONIO ESTEBAN GUERRERO GARCÍA**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON ANTONIO ESTEBAN GUERRERO GARCÍA para arreglo de acceso y colocación cancela metálica en Finca El Majadal El Granado, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DON ANTONIO ESTEBAN GUERRERO GARCIA (31.336.704-D) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo de acceso a finca y colocación de cancela metálica en Finca Majadal El Granado (clasificación del suelo: suelo no urbano, especialmente protegido de interés naturalístico forestal. Catastral nº 53044A019000020000WT), con un presupuesto de 822,25 euros y



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 53,92 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.2. CAMBIO DE TITULARIDAD/PRÓRROGA DE LICENCIA.

2.2.1 EXPTE. 192-13. JOSÉ GÓMEZ RUIZ

Vista la solicitud de José Gómez Ruiz relativa al cambio de titularidad y prórroga para la ejecución de la obra proveniente de la licencia de urbanística concedida mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 16.09.13 para la ejecución de obras de eliminación de humedades en la vivienda sita en Bda. El Pinto nº 3), a favor de doña Josefa Ruiz Girón.

Visto que por resolución de Alcaldía nº 201 de fecha de 31.03.14 se aprobó la subrogación del beneficiario de las ayudas de rehabilitación autonómica a favor de don José Gómez Ruiz, en sustitución de la beneficiaria de las mismas, su madre, la finada doña Josefa Ruiz Girón.

Se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

En su consecuencia, los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local adoptan el siguiente acuerdo:

“Primero.- Darse por enterada la Corporación del cambio de titularidad de la licencia de obras concedida a doña Josefa Ruiz Girón mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 16.09.13 para la ejecución de la obra de eliminación de humedades en la vivienda sita en Bda. El Pinto nº 3, con un presupuesto de 7.945,35 euros, pasando a ser su titular DON JOSÉ GÓMEZ RUIZ (NIF 31.612.094-C).

Segundo.- La ejecución de la obra por el nuevo titular se realizará de conformidad con la licencia concedida y el proyecto de obras de la que trae causa, por el mismo presupuesto y plazo de ejecución señalado en el acuerdo de concesión.

Tercero.- Conceder, a favor de don José Gómez Ruiz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173 de la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y 4.2.17, apartado 2, d) del PGOU de San José del Valle, una prórroga por periodo de 4 meses para la terminación de las obras.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.3. LICENCIAS DE APERTURA/TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE APERTURA. 2.3.1 ADRIAN SANCHEZ MONTES DE OCA

Vista la solicitud de transmisión de licencia efectuada por Adrian Sánchez Montes de Oca de cambio de titularidad de licencia de actividad "Comercio al por menor de pastelería, confitería, heladería" en local situado en Avenida de la Independencia nº 93 de esta localidad.

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

Primero.- Quedar enterada la Corporación del cambio de titularidad de la licencia de apertura y funcionamiento de "COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PASTELERÍA, BOLLERÍA Y CONFITERÍA" (epígrafe 644.3 IAE) para local sito en Avenida de la Independencia nº 93 de esta localidad, concedida a doña Isabel María González Barrera por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 11.01.08 y transmitida ahora a DON ADRIAN SÁNCHEZ MONTES DE OCA (31.700.803-H). **TOTAL TRIBUTACIÓN: 58.55 euros.**

Segundo.- El ejercicio de la actividad se efectuará de conformidad con la licencia concedida y de acuerdo con la normativa sectorial o general que le resulte de aplicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.4. OCUPACIONES VÍA PÚBLICA 2.4.1.- COLOCACIÓN DE TOLDO. ANTONIO CANO ROSADO

Vista la solicitud efectuada por don Antonio Cano Rosado de licencia para la instalación de un toldo en local comercial calle San Francisco nº 24 de esta localidad,

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

"Primero.- Autorizar a D. Antonio Cano Rosado a ocupar el dominio público por espacio de 22 metros cuadrados frente al nº 24 de la calle San Francisco para la instalación de toldo con el fin de la cubrición de terraza o veladores vinculadas al establecimiento comercial (Bar).

Segundo.- La autorización concedida en modo alguno perturbará el normal tránsito de viandantes y vehículos por la zona de vía pública autorizada debiendo mantenerla limpia y respetar el mobiliario urbano que pueda existir.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

La instalación de la cubrición deberá cumplir las siguientes condiciones (artículo 6.2.19 PGOU. VELADORES O TERRAZAS CUBIERTAS)

1. En el caso de terrazas adosadas a la edificación, la superficie máxima ocupable será la comprendida entre la alineación oficial establecida y una línea paralela a una distancia de 5 metros de la misma. La limitación en el sentido perpendicular a la fachada vendrá determinada por el límite de la propiedad de que se trate.
2. La altura máxima de los elementos de cubrición será de 3 metros.
3. La estructura portante de dichos elementos será metálica y tendrá carácter provisional.
4. Se prohíben el hormigón y las planchas de fibrocemento como materiales de cobertura.
5. Estos elementos deberán ser retirados, sin derecho a indemnización alguna, cuando así lo determine el Ayuntamiento.

Tercero.- Conceder licencia urbanística, de acuerdo con los informes anteriormente indicados, para la instalación de toldo en la vía pública, frente al nº 24 de la Calle San Francisco de San José del Valle, con un presupuesto de 1.150,00 euros. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 63,03 EUROS.**

Cuarto.- Dar conocimiento al interesado del presente acuerdo y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.”

2.5 ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS)

2.5.1 ANGEL MORENO PUERTO

Vista la solicitud presentada por don Angel Moreno Puerto sobre reserva de espacio en la modalidad de entrada de vehículos a través de las aceras (vados) en Calle Cuesta de San Antonio nº 159 de esta localidad.

Visto el informe de la Policía Local que obra en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

“Primero.- Autorizar, de conformidad con el informe obrante en el expediente, a DON ANGEL MORENO PUERTO (31648060-Z), la reserva de espacio en la modalidad de entrada vehículos a través de las aceras de vivienda sito en Calle Cuesta de San Antonio nº 159 de esta localidad.

Segundo.- Aprobar la inclusión en el Padrón Fiscal de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobar la liquidación de la Tasa por reserva de espacio en la modalidad de entrada de vehículos a través de las aceras (hasta 3 metros de anchura)..... **41,65 euros.**

Cuarto.-Notificar el presente al interesado y a los Servicios técnicos municipales”.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.5.2 SALVADOR BERMUDEZ VELASCO

Vista la solicitud presentada por don Salvador Bermúdez Velasco sobre reserva de espacio en la modalidad de entrada de vehículos a través de las aceras (vados) en Bda. Alcornocales n° 63 de esta localidad.

Visto el informe de la Policía Local que obra en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

“Primero.- Autorizar, de conformidad con el informe obrante en el expediente, a DON SALVADOR BERMÚDEZ VELASCO (31600655-N), la reserva de espacio en la modalidad de entrada vehículos a través de las aceras de vivienda sito en Bda. Alcornocales n° 63 de esta localidad.

Segundo.- Aprobar la inclusión en el Padrón Fiscal de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobar la liquidación de la Tasa por reserva de espacio en la modalidad de entrada de vehículos a través de las aceras (hasta 3 metros de anchura)..... **41,65 euros.**

Cuarto.-Notificar el presente al interesado y a los Servicios técnicos municipales”.

2.6. OCUPACIONES VIA PÚBLICA CON VELADORES

2.6.1 JUAN DE DIOS PÉREZ MARISCAL

Vista la solicitud presentada por D. Juan de Dios Pérez Mariscal sobre la instalación de veladores en dominio público para dar servicio al establecimiento de Cafetería Bar ubicado en Avda. de la Independencia, 51 de esta localidad.

Visto el informe de la Policía Local que obra en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Autorizar, de conformidad con el informe obrante en el expediente, a D. Juan de Dios Pérez Mariscal (31.713.914-L), a ocupar el dominio público existente en la fachada lateral de la Cafetería Bar sito en calle José María Rodríguez de esta localidad, con la finalidad lucrativa de instalar TRES VELADORES (1 velador: 1 mesa y cuatro sillas) con carácter trimestral, período 01/junio/2014 a 31 /agosto/2014.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- La autorización concedida en modo alguno perturbará el normal tránsito de viandantes y vehículos, en su caso, por la zona de vía pública autorizada debiendo mantenerla limpia y respetar el mobiliario urbano que pueda existir.

Tercero.- Aprobar la inclusión en el Padrón Fiscal de la Tasa por utilización privativa del dominio público local con veladores para el ejercicio 2015.

Cuarto.- Aprobar la liquidación de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con veladores con carácter trimestral, (6,09 € por velador) por importe de **18,18 euros**.

2.7 AUTORIZACIONES DE DOMINIO PÚBLICO. QUIOSCO DESMONTABLE.

2.7.1.MÓNICA ALCONCHEL ORTÍZ

Vista la solicitud de instalación de quiosco con material desmontable formulada por Don Manuel Jesús Alconchel Ortiz para ubicación en acerado de Calle Rancho de la Posada de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriores, a D. Manuel Jesús Alconchel Ortiz (15.436.732-Y) licencia de ocupación de dominio público para la instalación de quiosco con material desmontable para la venta de chucherías y helados en la Plaza Rancho de la Posada de este término municipal, conforme a las características que obran en la documentación presentada.

Segundo.- La superficie de terreno de dominio público que es necesario proceder a ocupar es de dos metros de ancho por cuatro metros de largo y deberá determinarse por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento el lugar exacto de ubicación.

Tercero.- La ocupación se llevará a cabo de 01 de junio a 15 de septiembre de 2014. La tributación asciende a: 43,20 euros.

Cuarto.- Con carácter previo a la instalación del quiosco deberá aportar seguro de responsabilidad civil.

Quinto.- La ocupación deberá atender a las siguientes reglas (arts. 10.6.2 PGOU):

- El volumen del quiosco deberá poder inscribirse en un cubo de tres metros de arista pudiendo sobresalir la cubierta un metro como máximo de dicho volumen.
- La distancia al bordillo de la calle no puede ser inferior a un metro y dejará paso libre mínimo respecto de las edificaciones colindantes de dos metros.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Sexto.- Notificar al interesado de la concesión de la licencia de ocupación de bienes de dominio público y a la Unidad de Censo y Empadronamiento mediante traslado del expediente.

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.

3.1. AYUDAS SOCIALES

3.1.1 EVA MARIA LERENA GUERRERO

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 12.05.14 en relación con una ayuda de emergencia social a favor D^a Eva María Lerena Guerrero, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a D^a Eva María Lerena Guerrero (32.055.207-S), una ayuda de emergencia social para por importe de 352,62 euros destinados para sufragar el pago de facturas del servicio de suministro de electricidad y de agua de la vivienda sita en Plaza Cine Viejo nº 5 -B, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

3.1.2 ELENA ISABEL CAZORLA PANTOJA.

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 15.05.14 en relación con una ayuda de emergencia social a favor D^a Elena Isabel Cazorla Pantoja, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a D^a Elena Cazorla Pantoja (31.665.626-P), una ayuda de emergencia social para por importe de 151,01 euros destinados para sufragar el pago de facturas del servicio de suministro de electricidad de la



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

vivienda sita en Bda. Fray Antonio de la Trinidad nº 17, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

3.1.3 ANTONIO PANAL SABORIDO

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 16.05.14 en relación con una ayuda de emergencia social a favor D. Antonio Panal Saborido, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a D. Antonio Panal Saborido (31.598.015-V), una ayuda de emergencia social para por importe de 645,30 euros destinados para sufragar el pago de acometida de agua de la vivienda sita en Calle Guadalete nº 49, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

PUNTO N° 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13:40 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-